



EXPEDIENTE: PES/020/2024.

DENUNCIANTE(S): [REDACTED]

DENUNCIADO(S): JOSÉ ESQUIVEL VARGAS.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a veintidós de agosto de dos mil veinticuatro, la suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, en términos del artículo 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo así como los preceptos 40, fracción III, y 41 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; doy cuenta al Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, que, a través del Sistema Electrónico de Notificaciones que lleva el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se recibió a las trece horas con cuarenta y tres minutos del veinticuatro de abril del año dos mil veinticuatro, la cédula de notificación por correo electrónico que emitiera el ciudadano José Pablo Chirinos Benítez, en su calidad de Actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual hace del conocimiento a este Tribunal, la sentencia emitida el veintitrés de abril del dos mil veinticuatro, por la referida Sala Regional en el expediente SX-JDC-329/2024, derivado del Acuerdo de Pleno dictado por este Tribunal en el expediente PES/020/2024; luego, a través del Sistema antes referido, a las veinte horas con cuarenta y tres minutos del nueve de mayo del presente año, se recibió la cédula de notificación por correo electrónico que emitiera el ciudadano Eduardo Hernández Romero, en su calidad de Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual hace del conocimiento de este Tribunal, la sentencia emitida el ocho de mayo del año dos mil veinticuatro, por la referida Sala Superior en el expediente SUP-REC-325/2024 y su acumulado SUP-REC-326/2024; asimismo, mediante el mismo Sistema Electrónico de Notificaciones, a las quince horas con diez minutos del veintidós de mayo del año en curso, se recibió la cédula de notificación por correo electrónico que emitiera el ciudadano Rubén Galván Villaverde, en su calidad de Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual hace del

conocimiento de este Tribunal, el acuerdo de sala emitido el veintiuno de mayo del año dos mil veinticuatro, por la referida Sala Superior en el expediente SUP-JE-109/2024; después, a las once horas con treinta y un minutos del treinta de mayo del presente año, a través del referido Sistema Electrónico de Notificaciones, se recibió la cédula de notificación por correo electrónico que emitiera el ciudadano Jorge de Dios Tronco Murillo, en su calidad de Actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual hace del conocimiento de este Tribunal, la sentencia emitida el veintinueve de mayo del dos mil veinticuatro por la Sala Regional antes mencionada, en el expediente SX-JDC-452/2024 y SX-JE-104/2024 acumulado; más tarde, a las diez horas con dieciséis minutos del cuatro de julio de dos mil veinticuatro, se recibió a través del antes mencionado Sistema de Notificaciones Electrónicas, la cédula de notificación por correo electrónico que emitiera la ciudadana Paola Elena García Marú, en su calidad de Actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual hace del conocimiento de este Tribunal, la sentencia emitida el tres de julio del año en curso por la referida Sala Superior, en el expediente SUP-REC-567/2024 y acumulado; finalmente, el ocho de julio del año dos mil veinticuatro, a las quince horas con once minutos, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, el oficio SG-JAX-974/2024, firmado digitalmente por el ciudadano Cesar Ángel Vázquez López, en su calidad de Actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual y en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida el veintinueve de mayo del dos mil veinticuatro por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SX-JDC-452/2024 y SX-JE-104/2024 acumulado, remite a este Órgano Jurisdiccional dos tomos del expediente identificado con la clave **PES/020/2024**. - - **VISTO** lo de cuenta, el Magistrado Presidente, con fundamento en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; y el precepto 14, fracción II del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional. -----

----- **ACUERDA** -----

PRIMERO. Ténganse por presentados a los ciudadanos José Pablo Chirinos Benítez, Jorge de Dios Tronco Murillo y Cesar Ángel Vázquez López, en sus calidades de Actuarios de la Sala Regional Xalapa, así como a los ciudadanos Eduardo Hernández Romero, Rubén Galván Villaverde y a la ciudadana Paola Elena García Marú, en sus calidades de Actuarios y Actuaría de la Sala Superior,



todos ellos, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respectivamente, con la documentación de la cuenta. -----

SEGUNDO. Téngase por recibido el oficio SG-JAX-974/2024, firmado digitalmente por el ciudadano Cesar Ángel Vázquez López, en su calidad de Actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como por recibidos los dos tomos del expediente **PES/020/2024**. -----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes, de conformidad a lo establecido en el artículo 411 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Maestro Sergio Avilés Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. **Conste**. -----